DI 4 COPIAS





ESRITURA No.2013-17.01-10-P FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÓN

Documentos relativos a la compañía DISANCO HOLDINGS LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÈCIMA



Av. Amazonas N3517 Telf: (593.2) 381.5114 Fax: (593.2) 2469191 Quito - Ecuador

Los Ríos N810 y Av. 9 de Octubre Telf: (593 4) 370 0114 Fax: (593 4) 2375808 Guayaquil – Ecuador

www.ralaw.com.ec

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar en la Notaría a su cargo los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO HÓLDINGS LLC, otorgado en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.
- 2. Apostilla del Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO HOLDINGS LLC, otorgada en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

De la mencionada protocolización solicito se me otorguen cuatro dos certificadas.

Da Salla Oliva

Atentamente,

MAT CAP 8207





Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	District of Columbia United States of America	7
	Omited Didies of America	PATRICIA E. GRAYS
2.	This public document ha	s been signed by
3.	acting in the capacity of	SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS
•	acting in the supercity of	CORPORATIONS DIVISION
4.	bears the seal/stamp of _	DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS
		CERTIFIED
5.	at Washington, D.C.	
6.	the2	dayMOVEMBER 2009
7.	<u> </u>	rict of Columbia
8.	No. Nº 219334	
9.	Seal/Starro	
		10. Signature

11

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS



CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that there were received and accepted for record in the Department of Consumer and Regulatory Affairs, Corporations Division, on the **21st** day of **October,2009** *Articles of Organization of:*

DISANCO HOLDINGS LLC

WE FURTHER CERTIFY that the above named Company is in <u>Good Standing</u> and duly organized and existing according to the records of Corporations Division, having filed all reports as required by the District of Columbia Limited Liability Company Act.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed this 29th day of October, 2009.

LINDA K. ARGO

Director

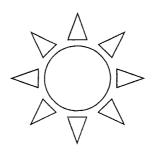
Buşiness and Professional Licensing Administration

ATRIČIA E. GRAYS

Superintendent of Corporations

Corporations Division

Adrian M. Fenty Mayor





APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia. Estados Unidos de América

2. Este documento público ha sido firmado por: PATRICIA E. GRAYS

3. Actuando en su calidad de: SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DIVISIÓN DE COMPAÑÍAS

4. Lleva el sello de: DEPARTMENTO DEL USUARIO Y ASUNTOS REGULATORIOS

CERTIFICADO:

5.- En Washington, DC

6. El 2 de Noviembre de 2009

7. por el Secretario del Distrito de Columbia

8. No. 219334

9. Sello/Estampa

10. Firma:

(Firma Legible)

Stephanie D. Scott

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

DEPARTAMENTO DEL USUARIO Y ASUNTOS REGULATORIOS



CERTIFICADO

SE CERTIFICA que hemos recibido y aceptado en el registro del Departamento del Usuario y Asuntos Regulatorios, División de Compañía, el día 21 de Octubre del 2009 los Artículos de Incorporación de la Compañía:

DISANCO HOLDINGS LLC

ADICIONALMENTE CERTIFICAMOS que la compañía mencionada anteriormente ha cumplido con todas sus obligaciones societarias, ha sido legalmente incorporada y tiene existencia legal de conformidad con los registros de la División de Corporaciones, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Distrito de Columbia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente y estampo el sello de esta oficina el día 29 de Octubre del 2009.

Sello Seco LINDA K. ARGO Director

Administración de Negocios y Licencias Profesionales

(Firma Ilegible),
PATRICIA E. GRAYS
Superintendencia de Compañías
División de Compañías

Adrian M. Fenty Alcalde El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Gabriela Mar Enríquez Peñaherrera, con C.I. 1003886585, conocedora del idioma inglés, hablado y est

Gabriela Margarita Énríquez Peñaherrera,

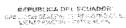
C.I. 1003886585

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señorita GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ PEÑAHERRERA, en calidad de PERITO TRADUCTOR, portadora de la cedula de ciudadanía número, 1003886585, domiciliada en esta ciudad de Quito, de estado civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de el presente DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO. - Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera, C.I.: 1003886585

> . Kiego Almeida M. Tario Décimo suplente (1) Tario - Senado







CIUDADANIA 100388658-5

ENRIQUEZ PERAHERRERA GABRIELA MARBARITA IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

13 JUL 10

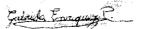
1989

0154 02148 F

005- 0154 0214 IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO

1989





ECUATORIANA*****

V494314242

SOLTERO

SECUNDARIA

BACH. CC SOCIALES

FRANZ PATRICIO A ENRIQUEZ PATRICIA DE L'FENAHERRERA ANTONIO ANTE 30/06/20 30/06/2020

36/04/2008

BEN 0300740



--- ZON: A petición de la Abogada Sofía Oliva con matrícula profesional número ochenta y dos cero siete del Colegio de Abogados de Pichino PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Voteria Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Documentos relativos a la compañía DISANCO HOLDINGS LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÈCIMA

Se protocolizó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada

y firmada, en Quito a, dos mil trece.-

VEINTIOCHO

de FEBRERO

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima

NoterioDécimo Supiente (E)